



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 1458 DE 2020

(11 DE DICIEMBRE DE 2020)

“Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 2263 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

En ejercicio de las facultades legales y, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6° del Decreto 262 de 2004 y el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3° del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”* establece que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *“Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones”* establece que el componente ad valorem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es el precio de venta al público por unidad de 750 CC. Así mismo, la norma establece que dicho precio debe ser certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE anualmente sin incluir el impuesto al consumo o a la participación, garantizando la individualidad de cada producto.

Que el Parágrafo 2° del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para la determinación anual del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.7.8 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, *“el Precio de Venta al Público PVP de los productos que ingresan al mercado por primera vez (...) corresponderá al del producto incorporado en la certificación que más se asimile en sus características”*. Así mismo, la norma dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE debe aplicar una metodología de imputación del precio de venta al público a partir de las características objetivas de cada producto.

Que en cumplimiento de la norma citada anteriormente, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución No. 0950 del 15 de junio de 2019 *“Por la cual se ajusta y se adopta la metodología para la elaboración de la certificación del precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares”* y la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019 *“Por la cual se modifica la Metodología de Imputación del Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares- PVPLVA”*.

Que en aplicación de la metodología para la elaboración de la certificación del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares, modificada mediante la Resolución No. 0950 del 15 de junio de 2019, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución No. 2263 del 27 de diciembre de 2019, en la cual certificó el precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2020.

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 2263 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

Que los numerales 5.3.1 de la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, adoptada mediante la resolución 0950 del 15 de junio de 2019 y 5.1 de la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares adoptada mediante la resolución 0951 del 15 de junio de 2019, establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE podrá modificar los precios certificados mediante la aplicación de la metodología de imputación, a solicitud de parte, si el importador o productor aporta los elementos probatorios idóneos que evidencien una realidad de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares diferente a la certificada.

Que, por su parte, el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"* dispone que el Departamento Nacional de Estadística – DANE, en coordinación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, definirán el Código Único de productos gravados con el impuesto al consumo y sujetos al monopolio, establecidos por la Ley 223 de 1995 y la Ley 1816 de 2016.

Que, en cumplimiento de la norma citada anteriormente, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA expidieron la Resolución Conjunta No. 0924 del 20 de agosto de 2020 *"Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019"*.

Que, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), mediante el artículo primero de la Resolución No. 2019040132 del 12 de Septiembre de 2019 *"Por la cual se Modifica una Resolución y se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario"* resolvió lo siguiente : *"MODIFICAR el Registro Sanitario número INVIMA 2006L-0002930, concedido mediante Resolución 2016016725 de 11 de Mayo de 2016, a favor de KAIKEN S.A con domicilio en ARGENTINA para el producto VINO TINTO MALBEC MAI, VINO TINTO CABERNET SAUVIGNON ESTATE, VINO TINTO MALBEC ESTATE, VINO TINTO CABERNET SAUVIGNON MALBEC VERDOT TERROIR SERIES, VINO TINTO MALBEC BONARDA VERDOT TERROIR SERIES, VINO TINTO CABERNET SAUVIGNON ULTRA, VINO TINTO MALBEC ULTRA, VINO BLANCO CHARDONNAY ULTRA, VINO TINTO CABERNET FRANC OBERTURA Y VINO ULTRA MERLOT MARCA KAIKEN en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de autorizar: 1. Adición de presentación comercial: 750 cc (750 ml)"*.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar el nombre de la bebida alcohólica de dos (2) productos certificados mediante la Resolución No. 2263 del 27 de diciembre de 2019 *"Por la cual se expide la certificación del precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares del año 2020"*.

Que, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), mediante el artículo primero la Resolución No. 2020036858 del 28 de Octubre de 2020 *"Por la cual se Modifica una Resolución"* resolvió lo siguiente: *"MODIFICAR la Resolución 2017034541 del 22/08/2017 que concedió Registro Sanitario número INVIMA 2017L-0008913 a favor de DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES MMG S. A. S con domicilio en SABANAGRANDE - ATLANTICO para el producto APERITIVO DE AGUARDIENTE SIN AZUCAR "CURRAMBERO" en la modalidad ELABORAR Y VENDER , en el sentido de autorizar 1) Cambio de nombre y marca del producto quedando en adelante: APERITIVO DE AGUARDIENTE MARCA BULLA 2) Cambio de grado alcohólico quedando en adelante: 15 % Volumen o 15 grados alcoholimetricos."*

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario actualizar el nombre, marca y grado alcohólico de la bebida alcohólica de un (1) producto imputado mediante la Resolución No. 2264 del 27 de diciembre de 2019 *"Por la cual se expide la certificación del precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares del año 2020"*.

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 2263 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

Que, en mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Certificación. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2020, para los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante Resolución No. 2263 del 27 de diciembre de 2019, de acuerdo con la técnica de imputación, será la siguiente:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2020L-0010784	241311100397	24131110039700075000	Chivas Regal Extra 13 Years Blended Scotch Whisky	82.945
2	INVIMA 2020L-0010777	241311100398	24131110039800075000	Chivas Regal Xv Blended Scotch Whisky	131.124
3	INVIMA 2013L-0006502	242001306469	24200130646900075000	Vino Cartagena Sauvignon Blanc	39.193
4	INVIMA 2013L-0006502	242001306470	24200130647000075000	Vino Cartagena Pinot Noir	70.343
5	INVIMA 2013L-0006503	242001306473	24200130647300075000	Vino Cartagena Gewurztraminer	68.625
6	INVIMA 2013L-0006507	242001306478	24200130647800075000	Vino Sauvignon Gris Estero Casa Marin.	70.996
7	INVIMA 2014L-0007442	242001307962	24200130796200075000	Vino Rosado Marca Vasiliev	8.065
8	INVIMA 2017L-0008561	242001309804	24200130980400075000	Vino Spumeante Prosecco Di Conegliano Valdobbiadene Superiore Docg Extra Dry Canella	61.744
9	INVIMA 2017L-0008871	242001313499	24200131349900075000	Vino Blanco Sauvignon Blanc Reserva Marca I8	31.119
10	INVIMA 2017L-0008871	242001313500	24200131350000075000	Vino Blanco Chardonnay Reserva Marca I8	31.119
11	INVIMA 2017L-0008871	242001313501	24200131350100075000	Vino Tinto Merlot Reserva Marca I8	28.662
12	INVIMA 2017L-0008871	242001313502	24200131350200075000	Vino Tinto Carmenere Reserva Marca I8	28.662
13	INVIMA 2017L-0008871	242001313503	24200131350300075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Reserva Marca I8	28.662
14	INVIMA 2020L-0010749	242001313504	24200131350400075000	Vino Matchbook Chardinnay	46.767
15	INVIMA 2020L-0010749	242001313505	24200131350500075000	Vino Matchbook Cabernet Sauvignon	48.986
16	INVIMA 2020L-0010749	242001313506	24200131350600075000	Vino Matchbook Petit Verdot	48.260
17	INVIMA 2020L-0010749	242001313507	24200131350700075000	Vino Matchbook Petite Syrah	48.247
18	INVIMA 2020L-0010760	242001313531	24200131353100075000	Vino Tinto Rey Verdejo	38.122
19	INVIMA 2020L-0010760	242001313532	24200131353200075000	Vino Tinto Rey Rose	37.857
20	INVIMA 2020L-0010760	242001313533	24200131353300075000	Vino Rey Super Tinto	40.289
21	INVIMA 2020L-0010760	242001313534	24200131353400075000	Vino Tinto Rey Tempranillo	39.434
22	INVIMA 2020L-0010740	242001313535	24200131353500075000	Vino Waterstone Cabernet Sauvignon Special Select Project C Marca Waterstone	77.985
23	INVIMA 2020L-0010543	242001313540	24200131354000075000	Vino Sangiovese Puglia Igt Marca Borgo Sanleo	22.407
24	INVIMA 2020L-0010773	242001313541	24200131354100075000	Vinho Verde Blanco Doc Marca Pinho Real	15.480
25	INVIMA 2020L-0010778	242001313542	24200131354200075000	Vinho Verde Rosado Doc Marca Anjos De Portugal	26.889
26	INVIMA 2020L-0010778	242001313543	24200131354300075000	Vinho Verde Branco Doc Marca Anjos De Portugal	26.537
27	INVIMA 2020L-0010781	242001313544	24200131354400075000	Vino Rex Hill Chehalem Mountains Pinot Noir	150.163
28	INVIMA 2020L-0010781	242001313545	24200131354500075000	Vino Rex Hill Alloro Pinot Noir	150.163
29	INVIMA 2020L-0010781	242001313546	24200131354600075000	Vino Rex Hill La Colina Pinot Noir	150.163
30	INVIMA 2020L-0010781	242001313547	24200131354700075000	Vino Rex Hill Reserve Pinot Noir	146.675

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 2263 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
31	INVIMA 2020L-0010781	242001313548	24200131354800075000	Vino Rex Hill Seven Soils Chardonnay	150.163
32	INVIMA 2020L-0010781	242001313549	24200131354900075000	Vino Rex Hill Jacob Hart Vineyard Pinot Noir	150.163
33	INVIMA 2020L-0010781	242001313550	24200131355000075000	Vino Rex Hill Willamette Valley Pinot Noir	110.092
34	INVIMA 2020L-0010781	242001313551	24200131355100075000	Vino Rex Hill Sims Vineyard Pinot Noir	150.163
35	INVIMA 2020L-0010781	242001313552	24200131355200075000	Vino Rex Hill Rose	77.985
36	INVIMA 2020L-0010782	242001313553	24200131355300075000	Vino A To Z Pinot Gris	39.154
37	INVIMA 2020L-0010782	242001313554	24200131355400075000	Vino A To Z Chardonnay	39.732
38	INVIMA 2020L-0010782	242001313555	24200131355500075000	Vino A To Z Pinot Noir	40.387
39	INVIMA 2020L-0010782	242001313556	24200131355600075000	Vino A To Z Pinot Noir Essence	40.387
40	INVIMA 2020L-0010782	242001313557	24200131355700075000	Vino A To Z Riesling	39.085
41	INVIMA 2020L-0010782	242001313558	24200131355800075000	Vino A To Z Rose	38.602
42	INVIMA L-001270	242001313559	24200131355900075000	Vino Medalla Real Gran Reserva Carmenere Marca Medalla Real Santa Rita	41.233
43	INVIMA L-001270	242001313560	24200131356000075000	Vino Tinto Medalla Real Gran Reserva Merlot Marca Medalla Real Santa Rita	78.824
44	INVIMA 2020L-0010791	242001313561	24200131356100075000	Vino Tinto Marca Finca Torrea	67.058
45	INVIMA 2020L-0010776	242001313562	24200131356200075000	Vino Blanc Sauvignon Marca L Heritage De Carillan	12.045
46	INVIMA 2020L-0010776	242001313563	24200131356300075000	Vino Chardonnay Blanc Marca L Heritage De Carillan	12.045
47	INVIMA 2020L-0010776	242001313564	24200131356400075000	Vino Cabernet Sauvignon Rouge Marca L Heritage De Carillan	12.045
48	INVIMA 2020L-0010776	242001313565	24200131356500075000	Vino Merlot Rouge Marca L Heritage De Carillan	12.045
49	INVIMA 2020L-0010773	242001313566	24200131356600075000	Vinho Verde Rosado Doc Marca Pinho Real	15.480

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificación. Se modifica la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2020, para los siguientes productos certificados de acuerdo con la técnica de imputación mediante las Resoluciones, 2264 del 27 de diciembre del 2019, la 0911 del 14 de agosto de 2020, la 0937 del 28 de agosto del 2020 y la 1060 del 25 de septiembre de 2020.

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2020L-0010716	241310600261	24131060026100075000	Licor Crema De Ron Medellín Marca Crema De Ron Medellín 8 Años Extra Añejo	35.985
2	INVIMA 2020L-0010684	241310700032	24131070003200075000	Pisco Quebranta Marca: Da Demonio De Los Andes Tacama	24.499
3	INVIMA 2020L-0010691	241310700033	24131070003300075000	Pisco Acholado Marca Da Demonio De Los Andes Tacama	56.445
4	INVIMA 2020L-0010702	241311000163	24131100016300075000	Vodka Marca Borrowdale Liquor	16.000

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 2263 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
5	RSA-0010925-2020	241390203805	24139020380500075000	Bebida Embriagante Con 1.2 De Alcohol Sabor A Uva	1.800
6	RSA-0010925-2020	241390203806	24139020380600075000	Bebida Embriagante Con 1.2 De Alcohol Sabor A Manzana	1.800
7	RSA-0010925-2020	241390203807	24139020380700075000	Bebida Embriagante Con 1.2 De Alcohol Sabor A Cereza	1.800
8	RSA-0010925-2020	241390203808	24139020380800075000	Bebida Embriagante Con 1.2 De Alcohol Sabor A Moscatel	1.800
9	RSA-0010925-2020	241390203809	24139020380900075000	Bebida Embriagante Con 1.2 De Alcohol Sabor A Tropical	1.800
10	RSA-0010925-2020	241390203810	24139020381000075000	Bebida Embriagante Con 1.2 De Alcohol Sabor A Uva Y Morz Azul	1.800
11	RSA-0010925-2020	241390203811	24139020381100075000	Bebida Embriagante Con 1.2 De Alcohol Sabor A Espumoso	1.800
12	RSA-0010925-2020	241390203812	24139020381200075000	Bebida Embriagante Con 1.2 De Alcohol Sabor A Espumoso Cherry	1.800
13	RSA-0010925-2020	241390203813	24139020381300075000	Bebida Embriagante Con 1.2 De Alcohol Sabor A Espumoso Naranja	1.800
14	RSA-0010925-2020	241390203814	24139020381400075000	Bebida Embriagante Con 1.2 De Alcohol Sabor A Espumoso Fresa	1.800
15	INVIMA 2017L-0008909	242001310351	24200131035100075000	Vino Prosecco - Asolo Superiore Docg Extra Dry Iaya.	22.000
16	INVIMA 2017L-0008909	242001310352	24200131035200075000	Vino Asolo -Prosecco Docg Superiore Brut Marca Iaya.	22.000
17	INVIMA 2017L-0008995	242001310490	24200131049000075000	Vino Rosso Marca Celledoni	8.038
18	INVIMA 2017L-0008995	242001310491	24200131049100075000	Vino Bianco Marca Celledoni	8.038
19	INVIMA 2018L-0009454	242001311177	24200131117700075000	Vino Spumante Brut Marca Guerrieri	26.500
20	INVIMA 2018L-0009454	242001311178	24200131117800075000	Vino Spumante Brut Rosé Marca Guerrieri	26.500
21	INVIMA 2018L-0009455	242001311179	24200131117900075000	Vino Colli Pesaresi Sangiovese Doc Riserva Marca Guerrieri	26.500
22	INVIMA 2018L-0009455	242001311180	24200131118000075000	Vino Colli Pesaresi Sangiovese Doc Marca Guerrieri	26.500
23	INVIMA 2018L-0009455	242001311182	24200131118200075000	Vino Guerriero Blanco Marche Blanco Igt Marca Guerrieri	26.500
24	INVIMA 2019L-0010177	242001312866	24200131286600075000	Vino Vermentino Montecucco D.O.C. Chiaranotte Marca Tenuta Ribusieri	19.000
25	INVIMA 2020L-0010667	242001313334	24200131333400075000	Vino Blanco Marca La Vid Blend	6.339
26	INVIMA 2020L-0010667	242001313335	24200131333500075000	Vino Tinto Marca La Vid Blend	6.339
27	INVIMA 2020L-0010667	242001313336	24200131333600075000	Vino Rosado Marca La Vid Blend	7.613

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO TERCERO. Actualización nombre. Se actualiza por una sola vez el nombre de los productos VINO RESERVA TINTO CABERNET SAUVIGNON MARCA KAIKEN y VINO RESERVA TINTO MALBEC MARCA KAIKEN certificados mediante el artículo primero de la Resolución No. 2263 del 27 de diciembre de 2019: los cuales quedarán de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 2263 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1675	INVIMA 2006L-0002930	242001300692	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Estate Marca Kaiken	40.378
1676	INVIMA 2006L-0002930	242001300693	Vino Tinto Malbec Estate Marca Kaiken	39.864

ARTÍCULO CUARTO. Actualización nombre, marca y grados de alcohol. Se actualiza por una sola vez el nombre, marca y grado alcohólico de la bebida alcohólica del producto *AGUARDIENTE SIN AZUCAR "CURRAMBERO* imputado mediante el artículo primero de la Resolución No. 2264 del 27 de diciembre de 2019, el cual quedará de la siguiente manera:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código DANE	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
261	INVIMA 2017L-0008913	241390200710	Aperitivo De Aguardiente Marca Bulla	8.622

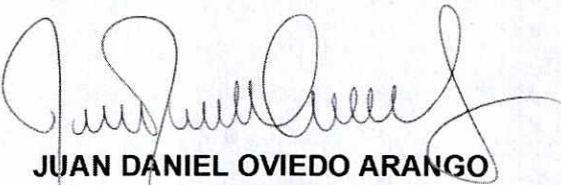
ARTÍCULO QUINTO. Ámbito de Aplicación. La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y el Decreto 952 de 2019.

ARTÍCULO SEXTO. Publicidad. Se ordena la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días del mes de diciembre de 2020



JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE